



CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIONES NIVEL POSGRADO Ciclo Escolar 19-1 (18-19)



Vigencia: del 01 al 20 de Julio de 2018
(en horario de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., de Lunes a Sábado)

A todos los alumnos de Nivel Posgrados: Especialidad, Maestría y Doctorado
Perteneientes al Período Escolar: SEPTIEMBRE 2018 – FEBRERO 2019,
bajo las siguientes

I. Bases:

- Podrán reinscribirse todos los alumnos Regulares, Irregulares¹ y de Equivalencia.
- Cubrir los aranceles correspondientes de reinscripción y servicios especiales.
- No registrar impedimento alguno por estado académico², mala conducta, o adeudo de documentación en Oficialía Mayor.
- Cumplir, para este proceso, con todos y cada uno de los requisitos señalados, en tiempo y forma.

II. Reinscripción:

Procedimiento General de Reinscripción para todos los semestres:

- No registrar adeudo de documentación en su expediente de alumno en el Departamento de Oficialía Mayor.**
- Actualizar tus datos de alumno, consulta el formato oficial en línea, disponible en el **PORTAL DE ALUMNOS** (a partir del 01 de Julio de 2018)
- Recibirás la **REFERENCIA BANCARIA DE REINSCRICIÓN** al Ciclo Escolar 2018 – 2019 **en tu Portal de Alumno.**
- Debes **acudir al banco a realizar el depósito de tu arancel de Reinscripción** al Ciclo Escolar 2018-2019 (únicamente) con tu **LÍNEA DE CAPTURA** que recibiste en el Portal de Alumnos, con vigencia del 1 de Julio y hasta el 20 de julio de 2018. **El comprobante bancario (obtenido por el pago a través de referencia bancaria) será tu comprobante de Reinscripción** y, no necesitas cambiarlo en la caja de la Universidad. Si **necesitas factura**, debes acudir inmediatamente a la caja de la universidad a solicitarla.
- Importante:** Si por convenio institucional o promoción de inscripción, tienes derecho a un porcentaje de descuento en tu Reinscripción; acude al departamento de becas de la universidad a verificar la vigencia y el monto a que tienes derecho (antes de acudir al banco).
- Acudir a la Ventanilla de Caja** a realizar su pago de Aranceles Varios al ciclo 19-1 (**paquete: pago en efectivo**), hasta ese momento se considera como alumno Reinscrito al semestre y con derecho de permanecer en lista de asistencia.
- Realizar el pago de credencial de alumno (Pago en efectivo).
- Realizar el pago de gastos de graduación, para los alumnos que culminan sus estudios y egresan en el presente ciclo escolar 19-1 (Pago en efectivo).

9. **Alumnos Repetidores de alguna materia** de semestres anteriores, acudir a control escolar a llenar la solicitud de reinscripción por esa(s) materia (s) y cubrir el arancel correspondiente con fecha límite al 20 de Julio de 2018.

III. Considerandos:

- a) No se aceptarán reinscripciones posterior a la vigencia de la presente Convocatoria, porque se realiza el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV.
- b) No procederá la **SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN DEL ALUMNO** si no cuenta con los requisitos previos.
- c) Si existen materias pendientes por cursar de otros ciclos escolares o de recuse, es responsabilidad del interesado reportar y requisitar el “Anexo de inscripción a estas materias de recuse o pendiente(s) de Cursar” para registrar su alta en el grupo a cursarla(s), en el semestre inmediato superior al que la(s) adeuda; e incluirla en el Reporte Oficial de Reinscripción a la SEP y SEV. Sólo podrán autorizarse cursos de repite de materias a quienes se inscriban al inicio del semestre y cumpliendo la vigencia de la presente Convocatoria.
- d) Los alumnos que cursarán su último semestre escolar, deberán presentar el **recibo de pago de Gastos de Graduación** (Pago en efectivo).
- e) Los alumnos que cursarán su último semestre escolar deberán entregar las siguientes fotografías: 6 tamaño título y 7 tamaño credencial, ovaladas, blanco y negro, fondo blanco, con retoque, trajes de color claro, camisa blanca, cabello corto para caballeros y afeitados; cabello recogido y sin aretes para damas. De acuerdo a las especificaciones que pueden consultar en Oficialía Mayor.

ANEXO N° 1

PROCEDIMIENTO:

1. **Los pagos de aranceles varios** (paquete académico), **los realizarán en efectivo en las cajas de la universidad.**
2. Te informamos que a partir de este proceso de reinscripción al ciclo escolar 19-1, para el nivel de posgrado, el pago de las colegiaturas se realizará a través de una institución bancaria, con pago referenciado; es por ello que al momento de reinscribirte a este ciclo escolar, solicita en caja la información para efectuar el procedimiento de pago referenciado de tus colegiaturas y te indiquen la institución bancaria que te corresponde, te llegará a tu e-mail las referencias bancarias por concepto de colegiaturas.
3. El comprobante bancario que te entreguen al realizar el pago referenciado de colegiatura, será considerado como tu comprobante y recibo, no necesitas canjearlo en el departamento de caja de la Universidad Euro Hispanoamericana de requerirse factura fiscal, acudir al departamento de caja de la Universidad.

Xalapa, Ver., 29 de Junio de 2018.

ATENTAMENTE

Dirección de Administración Escolar

¹⁾ Alumnos que tienen pendiente cursar asignatura (s) de otro (s) semestre (s).

²⁾ Alumnos que adeudan materia(s) con seriación.